

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de dos mil (2.000) bolígrafos de trazo grueso con destino a la Oficina de Notificaciones de la Justicia Nacional y cincuenta y seis (56) cintas impresoras para máquinas de escribir electrónicas marca Hérmes 19, destinadas a la Secretaría Judicial n° 4 del Tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL (A 3.000.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



*[Handwritten signature]*